



**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CURSO: ANTIGÜEDAD CLÁSICA

CÓDIGO: HUH341

PROFESOR: FRANCISCO JOSÉ OCARANZA BOSIO
CORREO: focaranza@ubo.cl

AYUDANTE : LEONOR AZOCAR
CORREO:

HORARIO DE CLASES:
AYUDANTÍA:

SALA:

TIPO DE ACTIVIDADES:

Clases expositivas, análisis y comentario de fuentes primarias (escritas y visuales) y secundarias (libros, artículos y cine), desarrollo de ponencias por parte del estudiantado.

2. DESCRIPCIÓN

Asignatura teórica tendiente a la creación de conocimiento compartido y dialogado entre el profesor y el estudiantado, en torno a la historia y cultura de la llamada Antigüedad Clásica o Mundo Grecorromano (siglos VIII a.C.-V), y su

**CAMPUS CASONA DE LAS CONDES
FERNANDEZ CONCHA 700, LAS CONDES**

impacto en el presente, a través del estudio analítico de estructuras históricas de tipo político, filosófico y estético.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

A. Objetivo General

- Analizar el desarrollo histórico-cultural del Mundo Grecorromano desde una perspectiva relacional a lo largo del tiempo.

B. Objetivos Específicos

- Comprender los modos de representación de la realidad concebidos en la Antigüedad.
- Analizar el desarrollo de las instituciones políticas durante el período clásico.
- Conocer los elementos constitutivos de la estética desarrollados en el contexto Grecorromano.
- Evaluar el legado clásico en la actualidad.

4. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

1. Comprensión de la realidad y de vivir la propia existencia a partir del sentido de historicidad del ser humano.
2. Capacidad de construir conocimiento personal desde la toma de decisiones y de la indagación personal.

5. METODOLOGÍA

- Desarrollo de clases expositivas y dialogadas entre el profesor y los estudiantes.
- Lectura, comentario y análisis de fuentes escritas.
- Análisis iconológico y cinematográfico.
- Preparación de disertaciones por parte del estudiantado.

6. CONTENIDOS DEL CURSO

1. El ámbito espacio temporal de la Antigüedad Clásica: mapas y cronologías.
2. El modo de concebir la realidad: conocimiento mítico y lógico en Grecia. Homero, Hesíodo, Platón y Aristóteles.

3. La polis y el sistema democrático. Tucídides, Pericles, Aristófanes y Aristóteles.
4. La creación de la idea de Imperio: Roma y los usos del poder. Legión, diplomacia, comercio, derecho, lenguaje y arquitectura.
5. El canon estético grecolatino: escultura y arquitectura. Ideas de continuidad y cambio histórico.
6. El debate conceptual entre antigüedad y modernidad.

7. FUNCIONES DE EL/LA AYUDANTE

- Organizar y desarrollar ayudantías de modo regular.
- Brindar un complemento formativo básico a los estudiantes del curso (lecturas, materia).
- Prestar asistencia al profesor en la administración académica.

8. EVALUACIONES

- Cátedra (85%). Desglose:
 - Control de Lectura (20 %)
 - Ensayo (25%)
 - Exposiciones individuales (40%)
- Ayudantía (15%)

Nota de eximición: Cinco punto cinco (5.5).

Asistencia:

- **Cátedra:** 75%
- **Ayudantía:** 75%

9. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Calvino, Ítalo. *Por qué leer los clásicos*, Siruela, Barcelona, 2009. Disponible en http://urbinavolant.com/archivos/literat/cal_clas.pdf
- Watson, Peter. *Ideas. Historia intelectual de la humanidad*. Barcelona, Crítica, 2011.
- Selección de fuentes primarias:

- Homero. *Iliada*, Gredos, Madrid, 2000.
- Homero. *Odisea*, Gredos, Madrid, 2000.
- Hesíodo. *Los trabajos y los días*, Alianza, Madrid, 2001.
- Heródoto. *Historia*, Gredos, Madrid, 2000.
- Tucídides. *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Gredos, Madrid, 2000.
- Esquilo. *Tragedias*, Madrid, Gredos, 2000.
- Sófocles. *Tragedias*, Madrid, Gredos, 2000.
- Eurípides. *Tragedias*, 3 volúmenes, Madrid, Gredos, 2003.
- Platón. *Diálogos*, 6 Volúmenes. Madrid, Gredos, 1981.
- Aristóteles. *Política*. Madrid, Espasa, 1997.
- Cicerón. *Sobre la República*, Gredos, Madrid, 1984.
- Polibio. *Historias*, Gredos, Madrid, 1981.
- Octavio Augusto. *Res Gestae Divi Augusti*, en *Cuadernos de Historia*, 8/1988. Disponible en <http://historiantigua.cl/wp-content/uploads/2011/07/RGDA-Buono-Core.pdf>
- Virgilio. *Eneida*, Edaf, Madrid, 2003.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barrow. *Los Romanos*, FCE, México, 2001.
- Conde, Juan Luis. *La lengua del imperio. La retórica del imperialismo en Roma y la globalización*, Alcalá, Madrid, 2008.
- Davies, J.K. *La democracia y la Grecia clásica*, Taurus, Madrid, 1981.
- García Gual, Carlos. *La mitología. Interpretaciones del pensamiento mítico*, Montesinos, Barcelona, 1987.
- Gómez Pantoja, J. *Historia Antigua (Grecia y Roma)*, Ariel, Barcelona, 2003.
- Grimal, Pierre. *El imperio romano*, Crítica, Barcelona, 2000.
- Grimal, Pierre. *Diccionario de Mitología Griega y Romana*, Paidós, 2008.
- Jaeger, Werner. *Paideia, los ideales de la cultura griega*, FCE, Bogotá, 1962.
- Kitto, H.D.F. *Los griegos*, Eudeba, Buenos Aires, 2004.
- Nietzsche, Friedrich. *El origen de la tragedia*, Terramar, Buenos Aires, 2008.
- Rodríguez Adrados, Francisco. *La democracia ateniense*, Alianza, Madrid, 1975.
- Rovstovzeff. *Roma, de los orígenes a la última crisis*, Eudeba, Buenos Aires, 1960.

- Syme, Ronald. *La revolución romana*, Crítica, Barcelona, 2010.
- Vernant, Jean-Pierre. *Mito y religión en la Grecia antigua*, Ariel, Barcelona, 1991.
- Vidal, Gerardo. *Retratos de la Antigüedad Griega*, Ed. Universitaria, Santiago, 2003.
- Vidal, Gerardo. *Retratos de la Antigüedad Romana y de la Primera Cristiandad*, Universitaria, Santiago, 2003.
- Vidal-Naquet, Pierre. *La democracia griega: una nueva visión*, Akal, Madrid, 1992.

11. BASES DE DATOS

Google Art Project.

<https://www.google.com/culturalinstitute/project/art-project?hl=es>

Historia Antigua (sitio de recursos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).

<http://www.historiantigua.cl/>

Índice de enlaces para el estudio de la Historia Antigua (Universidad de Alcalá de Henares, España).

<http://www2.uah.es/histant/Enlaces2b.htm>

Recursos electrónicos para los estudiosos del Mundo Clásico (Universidad de Oxford, Inglaterra).

<http://www.classics.ox.ac.uk/Resources.html>

Normativas

Justificativos

Los justificativos médicos o laborales deberán ser presentados en formato original en un plazo máximo de 5 días a la coordinadora académica del Departamento de Humanidades (Paola Urra). Estos documentos, posteriormente, serán analizados por el director de la Licenciatura quien avisará al respectivo académico de la pertinencia de la justificación.

Corrección

Según el Reglamento de Pregrado, los estudiantes tienen derecho a conocer las notas obtenidas, las modalidades de corrección y de evaluación empleadas, dentro de un plazo que no podrá exceder 15 días contados desde la fecha en que la evaluación fue rendida.

Cláusula Ética

El Departamento de Humanidades establece sanciones severas para la copia y uso indebido de documentos, la modificación/falsificación de documentos, y el plagio señalados en el Reglamento de Disciplina, la Facultad, Título II. En los artículos 5 a 9, se registran las conductas que vician una evaluación y sus sanciones:

- a) Cometer engaño en procesos de evaluación académica consistentes en copia a otros compañeros, uso de “torpedos” o similares (artículo 5, sobre “faltas leves”). La sanción va desde la amonestación escrita (sanción formal impuesta al alumno, de la cual se dejará constancia en su ficha académica) hasta suspensión académica por un máximo de quince días (artículo 9).

- b) Cometer fraudes en exámenes, controles, o en general en procesos de evaluación que no estén considerados como faltas leves (artículo 6, sobre “faltas menos graves”). La sanción corresponde a una suspensión de actividades académicas por más de quince días y hasta treinta días (artículo 9).

- c) Plagiar, completa o parcialmente a uno o más autores, en trabajos de investigación o de creación personal que se le encomiende al alumno. La ausencia de referencia a la obra y/o autor bastará para la existencia de plagio (artículo 7, sobre “faltas graves”). La sanción corresponde a una suspensión por más de treinta días y hasta sesenta días (artículo 9).

- d) Suplantar a otro alumno, o aceptar ser suplantado, en cualquier proceso de evaluación académica (artículo 8, sobre “faltas gravísimas”). La sanción corresponde desde la suspensión por uno o dos semestres, hasta la expulsión de la Universidad (artículo 9).

En el caso de las faltas por copia, fraude o plagio en evaluaciones académicas, las sanciones del presente reglamento se sumarán a la sanción de nota mínima que asigne el o los profesores del curso o ramo en el cual se produjo el hecho (artículo 9).